



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 18 DIC 2001

EXPEDIENTE Nº 12.390/01

RESOLUCION INTERNA Nº **676/01**

VISTO: los comprobantes de débitos que obran en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el concepto de los gastos corresponde al giro normal de las / Cuentas Corrientes de FONDO PERMANENTE Y SUELDO, de esta unidad académica.

Que esta Facultad cuenta con crédito suficiente para hacer frente a la mencionada erogación.

Que los mismos son cubiertos con la ayuda financiera de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100, (\$ 4.600,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

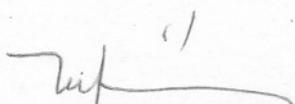
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la rendición de cuentas por gastos de débitos bancarios de las Cuentas Corrientes Nos. 45320.104/91-FONDO PERMANENTE y 45320.228/28-SUELDO, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 60/100, (\$ 443,60) según comprobantes de fs.1 al 8 del presente expediente.

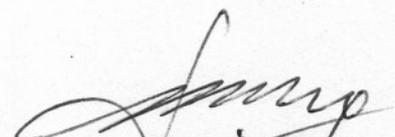
ARTIUCLO 2º.- Imputar el importe señalado precedentemente en la Partida: 3-5-5- COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS- del Presupuesto de esta Facultad por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, remítase copia a: Dirección Administrativa Económica y Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas para la continuación / del trámite.

raf.


LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud